

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17^{ma.} Asamblea
Legislativa

3^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 724

28 de marzo de 2014

Presentada por el señor *Tirado Rivera*

Referida a la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación, estudio y análisis del proceso utilizado por la Policía de Puerto Rico durante el operativo llevado a cabo en la feria clandestina en el municipio de Humacao donde resultó muerto un agente y herido un sargento, ambos vestidos de civiles.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 11 de marzo de 2014 murió un agente y resultó herido un sargento de la unidad del Cuerpo de Investigaciones Criminales (CIC) de Humacao durante un operativo que pretendía dar con los responsables de vender autos, caballos, armas y otros artículos, en su mayoría robados, en una feria clandestina en el municipio de Humacao. En el mismo murió el agente que no llevaba consigo un chaleco antibalas, no así el Sargento, que sí iba equipado con uno. No obstante, las armas utilizadas por los delincuentes que los sorprendieron a tiros, de armas con el calibre suficientemente potente para traspasar cualquier chaleco antibalas, según datos ofrecidos por expertos en esta materia. Además, se alega por la Fiscalía Federal en Puerto Rico que estas personas que participaron en dicho operativo fueron los que denunciaron ante las autoridades federales el supuesto esquema ilegal para expedir licencias de posesión de armas, cuando se percataron que muchas de estas licencias fueron expedidas en municipios donde no residía la

persona que solicitaba dicha licencia, siendo un requisito el solicitarla en el lugar de residencia del peticionario. Surge, también, de que ambos agentes supuestamente habían notificado a sus superiores sobre estos hechos, y ante la alegada falta de interés por parte de éstos, decidieron llevar la información a la esfera federal.

Esta situación tiene que ser atendida con la urgencia y seriedad que amerita para investigar si la Policía de Puerto Rico establece un plan para los operativos que lleva a cabo y si éstos tienen el suficiente apoyo policíaco que no comprometa la seguridad y vida de los agentes que participan en dichos operativos. Además, es sumamente importante conocer por qué no fueron atendidos los alegados reclamos de los agentes envueltos sobre la actividad legal en la expedición de licencias de portación de armas.

Por tanto, entendemos que la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos del Senado de Puerto Rico debe, a la brevedad posible, llevar a cabo la investigación aquí solicitada, para que estas situaciones no se repitan en el futuro.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos del Senado de
2 Puerto Rico realizar una investigación, estudio y análisis del proceso utilizado por la Policía de
3 Puerto Rico durante el operativo llevado a cabo en la feria clandestina en el municipio de
4 Humacao donde resultó muerto un agente y herido un sargento, ambos vestidos de civiles.

5 Sección 2.- La Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos del Senado de Puerto Rico
6 tendrá que rendir un informe con sus hallazgos y recomendaciones a los noventa (90) días a partir
7 de la aprobación de esta Resolución.

8 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.